

## CASO Nro. 1647-21-EP

**RAZÓN.** - Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil veintiuno, se notificó con el **Auto de Sala de Admisión de 27 de agosto de 2021,** y se devolvió el expediente original a los Señores Jueces de la Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de El Oro, mediante oficio Nro. **CC-SG-DTPD-2021-07842-JUR.** Conforme consta de la documentación adjunta. - Lo Certifico. -

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aída García Berni **SECRETARIA GENERAL** 

AGB/mcml



Quito D.M., 25 de octubre de 2021

## OFICIO No. CC-SG-DTPD-2021-07842-JUR

Señores

JUECES DE LA SALA DE LO CIVIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE EL ORO Machala.

Asunto: Devolución de expedientes

De mi consideración. -

Para los fines legales pertinentes remito el Auto de Sala de Admisión de 27 de agosto de 2021, cuyo documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador<sup>1</sup>, emitido dentro de la acción extraordinaria de protección No. 1647-21-EP, presentada por Ruth Ximena Macías Delgado . De igual manera, devuelvo el expediente original No. 07283-2020-01499, constante en: 3 cuerpos de la primera instancia con 270 fojas útiles<sup>2</sup>; y, 1 cuerpo de su instancia con 51 fojas útiles.

Atentamente,

Abg. María Eugenia Samaniego

Directora Técnica de Procesamiento de Decisar Control de Decisar Contr

SECRETARÍA GENERAL **CORTE CONSTITUCIONAL** 

**GENERAL** 

Adjunto: expediente original Elaborado por: MCML

https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Incluve un CD a fs. 218.

